

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion de este periódico, calle de San Juan núm. 37, pral. á donde se dirigirá la correspondencia y en la imprenta de la Sra. viuda de Villanueva y principales librerías.

# EL HERALDO DE CASTILLA.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Búrgos un trimestre 10 reales.  
Fuera de la capital 12 reales.

ANUNCIOS: A los suscritores, en la primera plana 18 cént. de peseta línea, y en la cuarta 10. A los no suscritores 25 en la primera y 13 en la cuarta. Papeletas de defuncion 4 pts.

PERIÓDICO DE INTERESES LOCALES, MORALES Y MATERIALES.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

## ADVERTENCIA.

Se ruega á las personas de fuera de la Capital que reciban este periódico, tengan la bondad de devolverle á la Administracion del mismo, en el caso de no querer ser suscritores.

## LAS VIDRIERAS DE LA CATEDRAL DE BÚRGOS.

(CONCLUSION.)

El Renacimiento de las artes marcó en la arquitectura cristiana una época de decadencia: el carácter religioso que en estas construcciones se vió reflejado hasta en los mas pequeños detalles, con ligeras y notables excepciones en la época románica, desapareció para profanar los muros y retablos, que se llenaron de adornos tomados de los tiempos clásicos de Grecia y Roma; á las delicadas labores del arte gótico sucedieron las alegorías de la mitología, que paulatinamente adoptaron formas grotescas impropias de los lugares en que se colocaron.

A la humildad evangélica, que parece que prohibía hacer toda ostentacion, sustituyó el orgullo y la exterioridad, ocupando los blasones y timbres de familia los lugares que de antiguo se dedicaron á piadosas escenas.

Estos caracteres no pudieron menos de reflejarse en las vidrieras pintadas de nuestros templos, y aunque los procedimientos se aumentaron y se obtuvieron colores mas multiplicados y brillantes, empleáronse solo como auxilio de la fastuosa apariencia de los fundadores ó protectores de obras religiosas, que cerraban las ventanas de los templos con los escudos heráldicos de su estirpe, olvidando en absoluto el lugar sagrado en que tenian colocacion.

Tal fué la obra comenzada por el siglo XVI y seguida por el XVII, que abusando de todos los medios llegó al empalago y con él al olvido y desprecio del hermoso arte de imaginería aplicada al cristal: en adelante, y perdido el secreto antiguo, solo se emplean ya los cristales incoloros. Por este cambio de gusto en la Catedral de Búrgos el Cabildo en 1742 ordenó quitar de su capilla las vidrieras de color, y por lo mismo se recomponian con vidrios naturales las roturas ocasionadas en los primitivos.

Los maestros mas memorables y de que tenemos noticias que trabajaron en las vidrieras que antiguamente tuvo la Santa Iglesia, despues de maese Juan, cuya venida es dudosa; lo fueron en tiempo del obispo D. Pascual de Ampudia, Juan Valdivielso y Diego de Santillana en Enero del año de 1493, memorable el segundo por sus obras en Avila; en tiempo de D. Juan Rodriguez de Fonseca, el vecino á la sazón (1512 á 1529) de Búrgos, Arnao de Flandes, que se immortalizó en las ventanas de la iglesia de Sevilla, y en el resto de este siglo

Nicolás Vergara, Francisco Valdivielso, que puso tres vidrieras en las capillas de Santiago y San Juan; Gaspar Cotin y Juan de Arce, sucedido de su hijo Juan y su nieto Pedro.

El crucero, como de construccion posterior, no pudo ser ornado por las mismas manos y la ruina y quema consecutivas impidieron que conservára los primitivos vidrios pintados traídos de Cuenca, por lo que á la restauracion definitiva en 1845 llamóse para poner las vidrieras á Francisco Alonso, siendo Prelado D. Francisco Manso de Zúñiga, que han sido las mas persistentes.

Con tan bello y propio ornato, mas ó menos descabado, se conservó nuestra Catedral hasta que á principios de este siglo volóse el castillo de Búrgos (1813) por las tropas francesas que abandonaron la ciudad, dejando como ignominioso recuerdo las ruinas de los alcázares de los reyes castellanos; y tal fué la conmocion que produjo el detonante estrago, que se quebraron las vidrieras del templo, resistiendo solo á la catástrofe el roseton que aún existe sobre la puerta del Sarmental, opuesto al lugar del suceso, y algunos otros restos en las capillas de la Presentacion, Condestable y San Jerónimo.

Con tales antecedentes se nos figura que no es difícil trazar un plan para la restauracion que se intenta, sin mas que tomar los datos de lo que venimos apuntando, tanto en gustos como en fechas; pero preciso es ante todo contar con los medios que ahora existen para la obra proyectada.

Los vidrios que hoy se construyen, son dados á pincel, si bien á esta obra sigue el trabajo de horno en que las tintas se hacen permanentes, y aunque en el detalle y conocimiento artístico del pintor acaso se asemeje lo restaurado á los que debió tener la Catedral, forzosamente carecerán las ventanas del aspecto total y de los vivos matices de los antiguos, segun puede con toda certeza asegurarse en vista del roseton de la puerta del Sarmental.

La época en que trabajaron en Búrgos, Valdivielso y Santillana, corresponde precisamente á aquella en que se empleaba ya el procedimiento inimitable de los hermanos Van Eyck y por esto hoy no es posible otra cosa que adoptar lo mas vistoso, en la dificultad de restaurar lo primitivo.

Peró preguntamos ahora. Al restablecer las vidrieras, ¿deben tenerse en cuenta la época y gusto que dominó en las primeras, ó las del tiempo y estilo de las ventanas en que se emplean? Para nosotros la mejor solucion es la segunda: cuando son auténticos los monumentos de las pasadas edades, importa poco, antes interesa mas, el que toda la obra no sea de un período, como sucede en nuestra Catedral; pero cuando se trata de restauraciones de detalles tan importantes como los que van á tratarse, estos deben armonizar y responder al tiempo de la construccion en que se emplean y mas en el presente caso en que, como dejamos dicho, aunque tuviésemos copia exacta de las

pinturas que existieron, no podríamos reconstruirlas sin desfigurarlas y empalidecerlas.

La práctica de nuestra opinion, sobre ser mas adecuada y de mas fácil ejecucion, dará mayor campo al artista y mas variedad á la obra al completar el ornato de épocas tan diferentes; además, el procedimiento del esmalte que hoy se hace, está mas conforme con los estilos que han de completarse.

Ni podemos ni es asunto propio de esta publicacion, descender aquí á la descripcion de cada ventana y de la manera de cerrarla, determinando los asuntos respectivos, pero sí trazar un plan general, que desde luego será de excelente resultado.

La persona que haga los proyectos, debe tener presente el tiempo y el carácter de la ventana respectiva, y segun ellos y conforme lo que dejamos dicho en el número anterior, tomará su asunto incluyendo figuras aisladas para las primeras épocas, cuadros bíblicos completos para las siguientes y asuntos profanos para el renacimiento; y así todos los vanos anteriores al siglo XIII (que son pocos), guardarán la analogía con el mosaico; y deben reservarse para la nave mayor los cuadros del antiguo y nuevo Testamento, para lo cual pueden servir como de modelo los tapices, que por su época convengan, que posee la iglesia; y debe llenarse el crucero con los escudos de la Catedral, del Sr. Arzobispo y de la ciudad, alternados y de conformidad con los bajos relieves que presenta la construccion.

Tal es en voceto la opinion que EL HERALDO ha formado sobre el importante asunto de la restauracion de las vidrieras de la Catedral de Búrgos, y como tal, la publica y está dispuesto á sostenerla.

\* \*

Hemos recibido un ejemplar de la Memoria que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley provincial han presentado el Presidente y Secretarios de la Diputacion á esta Corporacion.

Comienza manifestando el aumento creciente y lisonjeros resultados que se obtienen en el Instituto y Escuela Normal; pasa á ocuparse del Colegio de Sordo-Mudos, en donde se han introducido algunas mejoras como son la ampliacion de enseñanzas y el planteamiento del nuevo reglamento; trata despues de la Biblioteca exponiendo la estadística de los concurrentes, las innovaciones de la clasificacion, la creacion del Archivo de Castilla y las necesidades mas apremiantes para este centro de ilustracion.

Prodigia tan benévolas como merecidas frases á la Academia de Dibujo, y á la Comision de Monumentos por la creacion del Museo provincial, con lo que termina en el ramo de Instruccion pública.

En la Casa provincial de Beneficencia, desde el fallecimiento del Administrador se consiguen importantes reformas llevadas á cabo

por iniciativa del Diputado Inspector y Director interino; de favorables resultados.

El número de acogidos de ambos sexos asciende á 4.318, habiendo además admitidos y esperando turno 156, y 55 peticiones pendientes de despacho: además hay concedidos 233 socorros de lactancia y se costea la subsistencia de 62 dementes pobres en Valladolid y en Zaragoza. Este Establecimiento es la mayor carga que pesa sobre la provincia.

Respecto al campo práctico de Agricultura se detallan las diferentes operaciones llevadas á cabo y reformas allí hechas, así como en las tierras de San Agustín.

Por lo que toca á vias de comunicacion se apuntan las subastas de carreteras de la parte comprendida entre Escuderos y Santa María del Campo y la primera Seccion de la misma; el trozo de Villarcayo á Santelices y la que está anunciada de Castil de Peones á Villafraña, y también las obras de conservacion y arreglo de otras muchas; todo lo que unido á los caminos que se construyen por cuenta del Estado, colocan á la Provincia en este particular á grande altura.

Termina, por último, la bien escrita memoria, ocupándose de la cuestion financiera, que relativamente no puede ser mas lisongera, pues existen en las cajas provinciales cien mil pesetas con que poder hacer frente á las obligaciones que vayan venciendo; del movimiento de empleados y aprobacion de cuentas y presupuesto para el próximo año económico.

Dice *El Imparcial*:

«Llamamos la atencion de los señores gobernadores civiles, acerca del abuso que se viene haciendo de su filantropía por infinidad de personas á quienes sin justificacion alguna se conceden cartas-órdenes de socorro, bagaje y alojamiento, ora sea para viajar de un punto á otro en busca de trabajo, ora para reunirse á su familia, ora para tomar baños ó aguas medicinales, por ser este un medio que han adoptado, sin duda, algunas personas que se han propuesto vivir á costa del país.

Sabemos de un pueblo de la provincia de Búrgos, que mientras las dos terceras partes de su vecindario estaban sin comer pan este invierno, la alcaldía socorría diariamente á dos, cuatro, seis y aún mas transeúntes, que eran portadores de aquellos documentos caritativos, lo cual, por mas que sea altamente humanitario, no deja de ser extraño y bastante triste.

En buen hora que se presten dichos auxilios á los enfermos indigentes que prueben estas circunstancias y la necesidad de tomar baños, pero no á otros, porque entonces la caridad continuará siendo gravosísima para las diputaciones provinciales y los pueblos que se les titulan de *etapa*.

De continuar el abuso que hasta ahora viene ejerciéndose, podría darse el caso de que pequeños colonos y agricultores, faltos de recursos por las malas cosechas, ó por las muchas contribuciones, adoptaran como medio de vivir el que dejamos indicado, y abandonarían sus hogares prefiriendo hacer una vida nómada, pero que les producía los recursos necesarios para vivir, á continuar sus penosos trabajos, que no les producian mas que penalidades y privaciones.»

Por lo que á la provincia de Búrgos toca, debemos decir que los beneficios que se conceden son solo los absolutamente necesarios, y que diariamente muchos de los solicitantes no logran su deseo, precisamente porque el señor Gobernador conoce el estado de los pueblos de su jurisdiccion.

Tiempo es ya de que la Corporacion Municipal se vaya ocupando de todos los detalles que han de venir á completar el cuadro de nuestras fiestas de Junio. ¿Por qué si para su

Incremento se contaba estos años atrás con el esfuerzo pecuniario y la iniciativa ingeniosa de las diferentes clases de la poblacion, ha de despreciarse su valioso concurso en el presente? ¿Es que el Ayuntamiento se cree bastante para dar á las funciones todo el esplendor que deben tener? No, porque aparte de todo, su situacion metálica actual no le permite hacer gastos de cierta índole. Así, pues, no comprendemos la apatía que se observa para este llamamiento, que aun cuando no produjera mas resultado que el de interesar personalmente á todos los hijos de Búrgos en el buen éxito de las fiestas, ya seria bastante para ser digno de tomarse en cuenta.

Hágase pronto, pues, la citacion, porque luego la falta de tiempo hará imposible todo lo que se quisiera intentar.

Rogamos á nuestros lectores que quieran deshacerse, ya de un modo gratuito, ya retribuido, de todos ó de algunos de los números 1, 2, 3, 10, 14, 26, 30, 47, 83, 89, 90, 145, 155, 167, 223, 233 y hoja de despedida del *Caput Castellae*, se sirva participárnoslo ó remitirlos á la Biblioteca provincial, con el objeto de completar el ejemplar que allí existe.

Dice *El Norte de Castilla*:

En nuestro número del 6 del corriente y en un artículo titulado «Sin comentarios» copiamos lo que decía *El Herald de Castilla*, acerca de lo que llamábamos un conflicto inter-provincial surgido con motivo de haber procedido el Director de las obras de la Cascada al arranque de algunas estalactitas en una cueva de Atapuerca y añadimos que en nuestro deseo de ver siempre á nuestro Municipio procediendo en firme celebraríamos se nos facilitarán datos para desmentir ó atenuar lo expuesto por el colega Burgales. Pues bien hoy con datos completos acerca de lo sucedido en el asunto, debemos rectificar lo dicho por *El Herald* y para que la verdad quede en su lugar, expondremos los hechos tal como han sido.

El artista comisionado por el Ayuntamiento de Valladolid para adquirir las estalactitas necesarias para la decoracion de la Cascada salió de esta ciudad provisto de atentas comunicaciones para los Alcaldes de diversos distritos de las provincias de Búrgos, Santander y Vizcaya, en los que se presumia la existencia de cuevas naturales, suplicándoles que tuviesen á bien permitir la extraccion de algunas piedras cuya falta apenas se habia de notar en la extension de las referidas cuevas; dirigióse el comisionado á las cuevas de Ibeas y Atapuerca por indicacion de una autorizada y competente persona procedente de Búrgos, y que conoce perfectamente aquel territorio, y cuando despues de conceder la autoridad local el correspondiente permiso (que obra en la Alcaldía de Valladolid) habia tomado aquel cierta cantidad de piedra que tenia dispuesta para su envío á esta ciudad, se halló con una repentina orden del Gobernador de Búrgos prohibiéndole disponer de aquel material.

No hay pues en lo sucedido acto alguno de vandalismo; no hay falta de cortesía por parte de este Ayuntamiento, ni hay en fin ninguna de las visiones que como realidades describe *El Herald* y á fuer de imparciales, debemos consignarlo así para evitar que se formen juicios equivocados y para que no se dé á este asunto un carácter de que completamente carece.»

Desacertado anduvo el apreciable colega al llamar conflicto inter-provincial á lo que cuando menos merece el calificativo de una falta garrafal, y si loable es su propósito de sacar boyante al Ayuntamiento de Valladolid, no crea que lo ha conseguido y hubiera hecho mejor callar, porque nosotros, á fuer de imparciales, también debemos evitar que se formen juicios equivocados.

No queremos, por decoro, publicar el procedimiento seguido por el artista comisionado

y los alcaldes de Ibeas y Atapuerca, á quienes no disculpamos, antes bien juzgamos cómplices; y trayendo la cuestion al terreno en que *El Norte* la coloca diremos, que por parte del Ayuntamiento hay mas que falta de cortesía, hay falta de procedimiento y de autoridad para obrar de la manera que lo ha verificado, y solo podría disculparle la ignorancia que alega *El Norte de Castilla* y el confesar hoy que ha obrado de ligero.

Las atentas comunicaciones para los alcaldes de los diversos distritos de las provincias de Búrgos, Santander y Vizcaya, debieron haberse dirigido á los respectivos gobernadores que es el trámite legal, y siquiera por cortesía; pero no es solo esto, sino que como el apreciable colega vallisoletano tendrá olvidado, siempre que se trata de hacer extracciones ó innovaciones en propiedades comunes de los pueblos, es necesario el consentimiento de la autoridad gubernativa, y aun suponiendo que la cueva de Atapuerca no fuera mas que una cantera, no de propiedad particular, también en este caso es necesaria la autorizacion del Gobernador de la provincia para registrarla siquiera, ya que no queramos exigir la formacion de un expediente.

Ignoramos quien sea la autorizada y competente persona de esta capital que guió al comisionado, que en nada disculpa el proceder del Ayuntamiento, como tampoco la autorizacion de los alcaldes; pero lo que sabemos por ciencia propia es, que las piedras extraidas son mas de algunas, que el destrozo es inmenso lejos de no notarse.

Y como se faltó á la ley y á la deferencia debida á nuestra autoridad, vea el apreciable colega como estuvimos cortos al alegar falta de cortesía; y como se ha destruido con espíritu desolador, y para esto no hay disculpa, el magnífico monumento natural de Atapuerca, vea como se ha llevado á cabo un acto vandálico.

## SECCION DE NOTICIAS.

El jueves último el Excmo. Sr. Capitan general de este Distrito, Sr. Moltó, acompañado del Sr. Gobernador Militar y del Estado Mayor, visitó el Hospital Militar, quedando satisfecho de la organizacion y limpieza de este establecimiento.

Ha sido declarado cesante el aspirante de la Secretaría del Gobierno civil de esta provincia D. Apolinar Gil.

Dentro de pocos dias comenzarán las obras de reforma del edificio de San Francisco para el establecimiento de la Factoría Militar.

Uno de los premios mayores del último sorteo ha tocado en Búrgos en la administracion de la acera del Suizo, habiéndose repartido entre toda clase de personas y remediado por lo tanto algunas necesidades.

La Diputacion provincial, en una de las sesiones pasadas, ha concedido 1.000 rs. que habrán de ser invertidos en una escribanía de plata, como premio para los Juegos florales de las próximas fériás.

De agradecer es tal concesion y sentimos que por la falta de espacio no podamos ocuparnos detenidamente de esta sesion y de las

sucesivas. En adelante las reservaremos un lugar en los números de los sábados.

Muy en breve se anunciarán las oposiciones para proveer varias plazas del cuerpo de correos y telégrafos.

Los hermanos del malogrado literato y hombre público D. Adelardo Lopez de Ayala, han remitido al Sr. Romero Ortiz, con destino á su museo, el tintero y la pluma con que aquel ilustre poeta escribió su obra *Consuelo*.

Dentro de pocos dias aparecerá en la *Gaceta* el decreto sobre organizacion del personal en los hospitales militares de toda la Península é islas adyacentes, encargándose de este cometido jefes del ejército.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha circularado á los gobernadores de las provincias una órden que concede á los receptores y colectores de la Santa Cruzada las mismas exenciones y prerogativas que se conceden por las leyes á los empleados públicos que recaudan fondos del Estado.

Se ha firmado en casa del Sr. Marqués de Alcañices el acta de la constitucion de la nueva compañía del Noroeste, quedando establecida con la denominacion de *Compañía de los ferrocarriles de Asturias, Galicia y Leon*.

Ha fallecido en esta Capital D. Faustino Ruiz Huidobro.

La Reina Doña Isabel ha regalado al señor D. Antonio Romero Ortiz, con destino al museo que éste posee, las charreteras de Capitan General que llevó en la chaqueta de uniforme al revistar las tropas del ejército en gran parada en el año de 1848.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que los reclutas individuos del cuerpo

de telégrafos pertenecientes al llamamiento de 1879 y al actual ingresen en las filas, verificándolo en el cuerpo de ingenieros los que tengan que residir en la Península, y marchando á su destino los del ejército de Ultramar.

El cardenal patriarca no formará parte de la peregrinacion á Zaragoza.

Hasta ahora se sabe que irán el Nuncio de Su Santidad y los obispos de Teruel, Huesca, Sigüenza, Jacá y Leon, y quizás el arzobispo de Granada.

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento, ha concedido á la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de esta provincia, la cantidad de dos mil pesetas para una Exposicion de ganados.

Reunidas las Secciones de Ganadería, Agricultura y Comercio de la expresada Junta, han acordado acumular á la expresada cantidad la de mil pesetas que tiene consignadas en su presupuesto provincial para Exposiciones; y celebrar una en las próximas férias de San Pedro y San Pablo exclusivamente de ganados.

Tambien ha dispuesto dirigirse al Ayuntamiento y la Diputacion, exhortándoles á que contribuyan para el mayor lucimiento del certámen.

Desde 1.º del próximo mes de Julio comienza á ser obligatorio para todos el uso de las pesas y medidas con arreglo al sistema métrico-decimal.

El largo plazo y las prórogas otorgadas para el planteamiento de dicho sistema, quitan toda disculpa de ignorancia ó atropello, siendo ya necesaria reforma tan conveniente.

Se hallan vacantes en esta provincia las plazas de carteros de Ibeas de Juarros, Arlanzon, Villasur de Herreros y Villorobe dotadas con 150 pesetas anuales; los peatones de Ibeas de Juarros á Cardañuela y Orbaneja de Río Pico con 250; de Arlanzon á Zaldueño con 209; de Quintanapalla á Atapuerca, Agés y Santovenia

con 350; de Villasur de Herreros á Galarde con 200; de Revilla del Campo á Santa Cruz de Juarros, Urrez y Villasur de Herreros, con 625; la de Villorobe á Pineda de la Sierra con 400; la de Pradoluengo á Garganchon con 200; la de Pradoluengo á Villagalijo, San Clemente del Valle y Belorado con 400; la de Belorado á San Miguel y Puras de Villafranca con 250.

La plaza de Médico-Cirujano de Ameyugo dotada con cien pesetas pagadas trimestralmente por asistencia de doce familias pobres, espirando el 8 de Mayo el plazo para presentar las solicitudes.

La de Médico-Cirujano de Anguix con igual retribucion, obligaciones y término.

La de Secretario del Ayuntamiento de Hínestrosa retribuida con ochocientas pesetas que se puede pretender hasta el 23 del presente mes.

Los alumnos de las facultades de Derecho, Medicina, Farmacia, Filosofía y Letras y Ciencias que hacen sus carreras privadamente, y que deseen sufrir exámen de algun grupo de asignaturas; dirigiran sus solicitudes á la Universidad central antes del dia 23, acompañándolas de la partida de bautismo y certificacion del grado de Bachiller.

En la mañana del jueves llegó á esta capital procedente de Valladolid, nuestro querido amigo D. José Vela, acompañado de la que hacia algunas horas era su esposa, la simpática señorita doña Mercedes Huerta.

Deseamos al joven matrimonio una prolongada luna de miel, y le enviamos nuestra enhorabuena.

Se ha anunciado nueva subasta de los portazgos de Quintanilla de Vivar y Venta de Afuera en el camino de Bercedo en esta provincia, por no haberse presentado licitadores en la primera.

El acto tendrá lugar en el despacho del Sr. Gobernador el dia 26 de los corrientes y hora de las doce de la mañana, bajo las condi-

haciendo los pagos convenientes con vista de los libramientos expedidos por el Presidente é intervenidos por el Secretario-Contador; rendirá cuentas mensuales á la Junta Directiva, y una vez al año á la General.

Art. 9.º El Secretario-Contador debe, como Secretario, extender las actas de las sesiones; convocar, de órden del Presidente, á Juntas ordinarias ó generales; firmar las invitaciones ó comunicaciones que se extiendan; llevar el alta y baja de los socios; dar cuenta de los asuntos á la Junta y extender los billetes de funcion.

En el concepto de Contador, intervendrá todos los ingresos y gastos del Ateneo; extenderá los libramientos que el Presidente disponga; tomará razon oportuna de las cuentas y recibos, poniendo en ellos su firma, y llevará los libros precisos para la contabilidad.

Art. 10. En las ausencias ó enfermedades del Secretario-Contador, desempeñará sus funciones el Vice-Secretario.

Art. 11. La Junta Directiva podrá conferir el título de Presidentes de honor á las perso-

nas que, por sus servicios y galantería para con el Ateneo, al mismo tiempo que por su posicion y clase, lleguen á merecer esta prueba de atencion y agradecimiento.

Art. 12. La misma Junta podrá nombrar socios honorarios ó de mérito á aquellas personas que juzgue dignas de tal distincion.

### TÍTULO III.

#### DE LOS SOCIOS.

Art. 13. Se considerarán socios fundadores del Liceo los que se hallen inscritos en las listas del mismo el dia de su inauguracion.

Art. 14. Las personas que en lo sucesivo deseen pertenecer á la Sociedad habrán de solicitarlo de la Junta Directiva, y ésta acordará su admision despues que en votacion, precisamente secreta, obtenga el aspirante mayoría absoluta de votos.

Art. 15. Los socios fundadores de número abonarán la cantidad de ocho pesetas, como cuota de entrada, y la mensual de cuatro. La de entrada en lo sucesivo se fijará oportunamente.

Los supernumerarios han de satisfacer la cuota mensual de cinco pesetas.—Estos serán considerados como socios de número, por el hecho de haber pagado veinte y cuatro mensualidades consecutivas.

El cobro de las cuotas habrá de realizarse por meses adelantados.

Art. 16. Perderán el carácter de socios aquellos que, habiendo sido requeridos al efecto, dejaren de abonar la mensualidad correspondiente.

Art. 17. La ausencia del socio, no le exime de satisfacer su cuota; pero si el interesado diése el oportuno aviso al Presidente, quedará exento del pago mientras subsista la ausencia.

Art. 18. Tanto los socios como sus familias podrán asistir á las funciones, que serán cuando menos dos mensuales, y á los demás actos públicos del Liceo.

Para los fines de este Reglamento, han de considerarse como de la familia del socio las personas que perteneciendo á ella, habiten con él, bajo el mismo techo. Exceptuáanse los varones mayores de 14 años, los cuales tendrán

ciones anunciadas en el primer remate. Los tipos marcados son el de once mil trescientas veinte pesetas anuales para el portazgo de Quintanilla y el de seis mil ochocientas para el de la Venta.

El Sr. Onaindia, obispo de Huesca é hijo de esta Ciudad, ha hecho donación á la iglesia parroquial de San Gil, de donde fué feligrés un magnífico terno.

Ha fallecido la Sra. D.<sup>a</sup> Jacoba García Lomana, viuda de D. Avelino Cid.

El Papa ha deseado que se le informe de si el Vaticano contiene sala alguna suficiente grande para celebrar un Concilio ecuménico, caso de que Su Santidad así lo deseara. Se supone que Leon XIII no piensa realizar, desde luego este proyecto, pero su pregunta indica que juzga que tal medida sería conveniente para un plazo mas ó menos cercano.

Un incidente ocurrido en Imola ilustra grandemente el cambio ocurrido en la política vaticana desde la exaltación al trono de Leon XIII, y los excelentes resultados que producen sus exhortaciones á los obispos, en cuanto se refiere al lenguaje que debe usarse en el púlpito.

Un jesuita habia anunciado que su sermón en la catedral sería una refutación de las doctrinas liberales de Víctor Manuel, Napoleón III, Cabour y otros. Gran número de personas se congregó para escucharle, pero quedaron sorprendidos al oír un sermón perfectamente pacífico, y que para nada se salía de las formas ordinarias. El obispo habia hablado al jesuita.

Hechos como este ayudarán grandemente á la consolidación de la buena inteligencia entre la Iglesia y el Estado.

## SECCION DE VARIEDADES.

### LA AVARICIA.

La avaricia no es una pasión, es un vicio; el de acumular riquezas sin mas fin que su posesión y el oscuro placer de ver amontonado el oro que siendo propio se oculta para siempre á los ojos de los demás.

La literatura ha encontrado constantemente una fuente inagotable en este tema, y la de todos los países en sus novelas y producciones dramáticas ha tendido siempre á apartar á los hombres de esta manía ridiculizando ó castigando á los avaros.

Y como varios son los medios de alcanzar mi propósito, vaya por hoy combatida la avaricia con una anécdota sencilla, que como cuento del hogar, será del agrado de mis lectores.

En una ciudad populosa habitaba un rico comerciante á quien la fortuna habia favorecido tan pródiga, que comenzando su especulación con mercancías de escaso valor, adquirió tesoros inmensos, sin que jamás por esto el aspecto de su tienda diese á entender el sucesivo acrecentamiento del caudal de su dueño;

por ser condición de avaros tratar de quitar toda sospecha y peligro de ser robado.

Como su modesta, casi pobre casa, no le diese suficiente garantía de seguridad para sus cajas, intentó buscar un medio de guardar su tesoro, y apartándose un día de la ciudad, encontró un recóndito sitio, y en él una gruta de nadie habitada y de pocos conocida.

Este precioso descubrimiento le sugirió la idea de poner en aquella cueva sus caudales, comprando al efecto aquel terreno y haciendo disponer la hoquedad en forma conveniente.

Profundizó la sima, reforzó los sitios que juzgó poco seguros, disimuló su entrada, y dispusola de manera que cerrada con fuertes puertas y trampas de hierro, solo él conociera el camino y modo de penetrar en aquel lóbrego aposento.

Depositó allí su fortuna, oculta hasta para que ni aun la luz pudiera penetrar el secreto, y de continuo visitaba aquel santuario, cada vez mas enriquecido por ricas herencias, tratos afortunados ó favores de la suerte.

Llegó un día, como todos ansioso, en que nuestro rico comerciante antes de despuntar la aurora, por no ser visto, ocultó bajo su capa nuevas economías y emprendió su caminata al lugar de su depósito. Descorrió pestillos, cerrojos, trancas y cerraduras, y abierta la puerta, puso, cual de costumbre, una piedra que la sostuviera, pues de otro modo, y merced á fuertes muelles ella de por sí se hubiera cerrado; y penetró con la luz que el ingreso permitía entrar.

Y comenzando el escrutinio, descubrió sus arcas é hizo mil recuentos; su corazón palpita de gozo al verse poseedor de aquellos tesoros, formados y apilados por categorías que saciasen su codiciosa vista.

Estasiado en la contemplación, un acontecimiento inesperado sorprendióle, pues la privación de luz de un fuerte golpe simultánea, trajéronle la idea de los ladrones, por lo que con ambas manos dábale afanosa prisa á amontonar las monedas resuelto á verter su sangre en su defensa.

Mas un silencio profundo tranquilizó su ánimo y convencido de su soledad, y á tientas, como vulgarmente se dice, llegó á la puerta con el objeto de abrirla nuevamente. ¡Intento vano!

La resistente cerradura habia caído impulsada por el poderoso muelle, que favorecido por el viento, logró recobrar su natural posición apartando la piedra que le contenía. El avaro, pues, habia erigido su tumba al lado de sus objetos queridos; habia labrado su propia cárcel.

El frío sudor recorrió su frente, su imaginación confundiose ideando medios de libertad, sus ojos cegaban en la oscuridad de la fosa, su oído solo alcanzar podía el latido de su pecho en medio de aquella soledad espan-

tosa y la desesperación fué el término de aquella horrible situación.

El hambre, la sed y los esfuerzos constantes de su calenturienta musculatura rinieron su cuerpo, su febril inteligencia confundíase, y en su desesperación rasgábase la piel de sus manos buscando el alimento en su propia sangre. Entonces envidió á los pobres con libertad, dió voces, y aún prometió crecidas sumas, todo su dinero, al que le sacase de su encierro; mas en vano, la soledad y el silencio continuaron en torno suyo y ni el eco responder podía á sus descompasadas voces y súplicas desgarradoras.

El rico avaro envidió al pobre mendigo y comprendió que su tesoro era impotente, pues con tanto dinero perecía de hambre, obteniendo el justo castigo de su pecado, al perder la vida lleno de riquezas.

No labra el oro la felicidad del hombre, es un don que Dios dá por anualidad, no para enterrarle y fomentar el vicio, sino para estimularlo y premio de nuestro trabajo y práctica de la virtud y la caridad.

## MERCADO DE BURGOS.

Precios del día 8.

Mercado encalmado.—Sin ofertas.

NOMINAL.

Trigo de 48 á 50 rs. fanega.

Cebada á 25 id. id.

HARINAS.

1.<sup>a</sup> á 19 1/2.

2.<sup>a</sup> á 18 1/2.

Cambios en esta Plaza el 9 de Abril de 1880.

	Daño.	Beneficio.
Aranda. . . . .	1/2	
Barcelona. . . . .		1/2
Bilbao. . . . .	par	
Briviesca. . . . .	1/2	
Cádiz. . . . .	par	
Logroño. . . . .	1/4	
Haro. . . . .	1/4	
Madrid. . . . .	par	
Medina de Pomar. . . . .	1/4	
Palencia. . . . .	1/4	
Santander. . . . .	par	
San Sebastian. . . . .	par	
Valladolid. . . . .	par	
Vitoria. . . . .	1/4	

## ESTACION METEOROLÓGICA DE BURGOS.

Observaciones del día 9 de Abril.

Barómetro. . . . .	9h m. A= 686,1
	3h t. A= 685,5
Psicómetro. . . . .	9h m. ter. seco=3,5 ter. hum=2,8
	3h t. ter. seco= 7,5 ter. hum=4,8
Temperatura. . . . .	Máx. sol=26,5 máx. sombra=9,6
	Min. sombra=1,5 reflector=4,8
Direccion del viento. . . . .	9h m=N.E.
	3h t=N.E.

Imp. de la vinda de Villanueva.

## SECCION DE ANUNCIOS.

CUADRO CRONOLÓGICO DE LA HISTORIA DE ESPAÑA, formado para servir de auxilio al estudio de la asignatura de este nombre en los Institutos y demás centros de enseñanza,

POR

D. MANUEL M.<sup>a</sup> AÑIBARRO Y RIVES.

Se halla de venta en la imprenta de la Viuda de Villanueva y librerías principales.

PRECIOS. En cuaderno, una peseta cincuenta céntimos; en cuadro sencillo, una setenta y cinco.

Forrado en tela y con media caña, cuatro pesetas; en tela, con medias cañas, iluminado y barnizado, diez pesetas.

Se arriendan dos buenos almacenes en la calle de San Juan núm. 37.

Se desea tomar en arrendamiento una casa capaz y en buen sitio para algun tiempo aun cuando sea elevado el alquiler. Darán razon en la Administracion de este periódico. 1=4

Se desea comprar el *Boletín Eclesiástico* correspondiente al año de 1874 y principalmente los números once al diez y seis

inclusive, en que se publicó el *Episcopologio* de Búrgos del Sr. Martinez Sanz, Chantre que fué de esta Capital.

La persona que quiera enagenarlo, puede dirigirse á la Administracion de EL HERALDO.